



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **04 OCT 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Mariana V. González por la cual solicita autorización y licencia para participar en el "XII Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística (CLATSE)", a realizarse en Lambayeque (Perú), entre los días 25 y 28 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable del señor Secretario de Asuntos Académicos y de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. González revista en un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Estadística y Matemática y como Coordinadora de Relaciones Administrativas en la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Mgter. Mariana V. González (Legajo N° 37879), a participar en el "XII Congreso Latinoamericano de Sociedades de Estadística (CLATSE)", a realizarse en la ciudad de Lambayeque (Perú), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 24 al 31 de octubre de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. González el importe de dos (2) días de viáticos Internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


GERARDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1157